



Ayuntamiento de
Las Rozas de Madrid

BANDO

Tribunal del Jurado. Sorteo bienio 2023-2024

Don José de la Uz Pardos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

HACE SABER: Que el artículo 125 de la Constitución española de 1978 establece que *los ciudadanos podrán participar en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine*, asimismo y según el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado *quedan expuestas las listas del censo electoral vigente de este municipio, para su consulta por medios informáticos, desde el 12 al 18 de septiembre de 2022, ambos inclusive, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:*

Casa Consistorial Plaza Mayor,1 Horario: 8:30 – 13:45 16:00 – 19:45	Polideportivo Dehesa de Navalcarbón Av.Nuestra Sra. del Retamar,16 Horario: 8:30 – 13:45	Centro Cívico Las Matas Ps.Alemanes,31 Horario: 8:30 – 13:45
---	---	---

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE